

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIORAvda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 SEP 2014

Expediente N° 23.143/14

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Club Deportivo Las Costas – La Viña, solicita la donación de neumáticos en desuso; y

## CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir para dar la baja de los mismos (fs. 4 y fs. 11).

Que Asesoría Jurídica (fs. 9) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 17) elevan los informes respectivos.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 119/14,

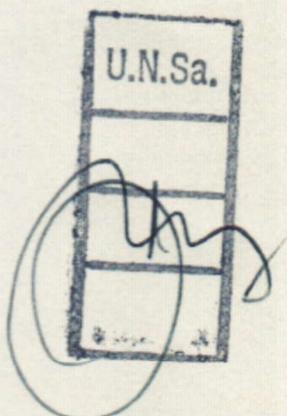
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 13° Sesión Ordinaria del 11 de setiembre de 2014)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la transferencia sin cargo a favor del Club Deportivo Las Costas – La Viña, de los bienes que se detallan a continuación:

- 2 cubiertas – Agrícola Tractor
- 8 Cubiertas – 215/75/R 17.5
- 4 Cubiertas – 235/70/R 16
- 4 Cubiertas – 155/80/R 13
- 4 Cubiertas – 275/80/R 22.5
- 2 Cubiertas – 700/16

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Club mencionado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA